



## **Pronunciamiento público\*** **Ante el asesinato de la jueza Gloria Constanza Gaona en Saravena, Arauca**

Bogotá, 23 de marzo de 2011

La Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia –Coalico– repudia el asesinato de la jueza penal de circuito, Gloria Constanza Gaona, ocurrido en la mañana del 22 de marzo del año en curso en Saravena, Arauca y manifiesta a sus familiares, amigos y compañeros sus profundos sentimientos de solidaridad, con el firme propósito de no dejar en el olvido este suceso. Igualmente, hacemos extensivo nuestro respaldo a los miembros del poder judicial a quienes corresponde impartir justicia en un contexto de conflicto armado con pocas garantías para la correcta administración de justicia.

La señora Gaona había sido reconocida por su rigor profesional y la rectitud de sus actuaciones en el amparo de la ley y era la jueza del caso contra el subteniente Raúl Muñoz Linares de la Brigada Móvil Cinco, imputado de la violación de dos niñas y del asesinato de una de ellas y de sus dos hermanos (caso Hermanos Torres Jaimes), en la vereda de Caño Temblador del municipio de Tame, en el departamento de Arauca (hechos acaecidos el pasado mes de octubre de 2010).

El asesinato de la jueza se suma a las acciones dilatorias que se han presentado en el proceso, entre las cuales se ha mencionado la renuncia de abogados en los últimos meses, la suspensión de audiencias, la no remisión del militar a Saravena en las fechas indicadas, entre tal como fue advertido por la jueza en su última intervención en este proceso, situación denunciada públicamente por Humanidad Vigente Corporación Jurídica, representante de las víctimas. En este sentido, para la Coalico es repudiable que este asesinato pueda ser un recurso más, en la estrategia dilatoria que adelanta la defensa del subteniente Raúl Muñoz Linares de la Brigada Móvil Cinco.

De igual forma, la Coalico hace un llamado a la comunidad internacional y a las autoridades estatales competentes y responsables de garantizar y proteger los derechos humanos, para que:

- Se adelante una investigación independiente e imparcial sobre las circunstancias que rodearon la muerte de la jueza Gloria Constanza Gaona, con el fin de identificar a los culpables, llevarlos ante un tribunal competente y aplicarles las sanciones penales, civiles y/o administrativas previstas por la ley, con el fin de garantizar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación.
- Garantizar a la familia de la jueza Gloria Constanza Gaona, especialmente a sus dos hijos, su seguridad personal y el derecho a recibir una adecuada reparación.
- Se realice el cambio de radicación del proceso a otra región del país, donde se garanticen condiciones de seguridad para las víctimas y familiares, las organizaciones acompañantes y los funcionarios judiciales.
- Se adopten medidas urgentes para que las investigaciones emprendidas para esclarecer el crimen de los hermanos Torres Jaimes sigan su curso en cumplimiento del debido proceso, de manera que se pueda establecer la verdad sobre lo ocurrido, y sus victimarios asuman las consecuencias penales de sus hechos.



Finalmente, el mejor tributo que se puede hacer a la memoria de la juez Gloria Constanza Gaona, es que los casos que adelantaba culminen con todas las garantías y el cabal cumplimiento a la obligación del Estado de administrar pronta y efectiva justicia.

---

La Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia –Coalico– es una plataforma de 11 organizaciones sociales nacionales y extranjeras:

- Benposta Nación de Muchachos.
- Corporación Casa Amazonía.
- Corporación “Paz y Democracia”
- Corporación Vínculos.
- Defensa de los niños y las niñas internacional –DNI–, Colombia.
- Fundación Creciendo Unidos.
- Fundación para la Educación y el Desarrollo, Fedes.
- Justapaz.
- Servicio Jesuita a Refugiados.
- Taller de Vida.
- War Child, Holanda.

Para mayor información, consultar: [www.coalico.org](http://www.coalico.org)